



DECRETO N° 2.374

LAJA, agosto 16 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. María Noa Agüero, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 2.- Decreto alcaldicio de fecha 09.08.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Daniela Alejandra Jara Jara, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Daniela Alejandra Jara Jara y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, a contar del 13 de agosto del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

nombre **Daniela Alejandra Jara Jara**
rut **16.675.973-0**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NDB/PLM/lrc *16/08/11

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309